

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

HACE SABER:

Que dentro del proceso **DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRIUCLA INMOBILIARIA 373-7706** promovido por **OSCAR MARINO LOZANO y HIPOLITANO DIAZ MONTOYA** contra **LINDA CATHERINE QUECAN FERNANDEZ** mediante providencia de fecha de veintiocho (28) de Julio de dos mil veintidos (2022) se dispuso fijar el presente aviso de conformidad con el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso para que dentro del término de los veinte (20) días siguientes a la fijación del presente aviso los interesados puedan ejercer sus derechos, en cuanto a la solicitud elevada por la señora LINDA CATHERINE QUECAN FERNANDEZ respecto al levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria 373-7706 ANOTACIONES Nos 04 y 09.

Se fija el presente Aviso en lugar público de la Secretaría del JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL CERRITO-VALLE por veinte (20) días hábiles, hoy CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). A las 8 de la mañana.

La secretaria,

DALLAN YERALDIN SANTAFE LEAL

El presente Edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy _____ a las 5:00 P. M.

La secretaria,

DALLAN YERALDIN SANTAFE LEAL

Firmado Por:
Dallan Yeraldin Santafe Leal
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70c5207ce5a92789d50d5a6708e64a09832eabd056ef784697d75c58e6cb01f8**

Documento generado en 03/08/2022 05:20:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>